

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

Entrevistas a Aspirantes a Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo Martínez

30 de enero de 2018

HILDA ALVAREZ VELÁZQUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Buenas tardes. Para continuar con este proceso, si pueden ingresar a la entrevistada a este Recinto Legislativo.

Muy buenas tardes Hilda Alvarez Velázquez. Bienvenida a este Recinto Legislativo. Le voy a explicar cómo va a ser el formato de su entrevista.

La entrevista es de la siguiente manera, usted tiene hasta por 10 minutos para hacernos la exposición el por qué cree usted que tiene que ser Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En esta exposición usted puede manejar el tema libre. Posteriormente los diputados aquí presentes y los que se van a integrar a la Comisión tienen derecho de hacerle pregunta hasta por un tiempo no mayor a 3 minutos. De esa misma forma le

pasaré esta urna que son preguntas que se realizaron en el micro sitio de la Asamblea Legislativa y en el Instituto de Transparencia, donde la sociedad civil hace cuestionamientos a usted por el cual usted desea ser Comisionada del INFODF.

Después de ello usted tiene hasta 5 minutos para poder contestar todos los cuestionamientos de los diputados y del propio micro sitio. ¿Alguna duda? No teniendo ninguna duda quiero agradecer la presencia de todos los medios de comunicación, al personal de los diversos diputados de esta Asamblea Legislativa, al diputado, reconocer el trabajo del diputado José Alfonso Suárez del Real de estar aquí presente en este círculo de entrevistas en la Asamblea Legislativa para elegir a los nuevos Comisionados del INFODF.

Asimismo a Jesús Martínez Ramírez, de la Asociación Civil CIVITAS, muchas gracias y bienvenido otra vez a este Recinto Legislativo, y reconocerle su empeño por estar aquí acompañándonos en este proceso.

Muchas gracias ciudadana Hilda. A partir de este momento usted tiene hasta diez minutos. Muchas gracias.

LA C. HILDA ALVAREZ VELAZQUEZ.- Muy buenas tardes a todos y cada uno de los presentes. Mi nombre es Hilda Alvarez Velázquez, soy Licenciada en Comunicación y Periodismo, egresada de la ENEP Aragón, ahora FES Aragón. Soy candidata a Maestra en Derecho Constitucional y Administrativo por la UNAM y me permito ante ustedes presentar mi proyecto. Muchas gracias.

Es para mí un verdadero honor el poder participar por interés propio y por servir a la comunidad de la Ciudad de México en este proceso de selección de Comisionado Ciudadano, postulándome no solamente como ciudadana, sino como aspirante del género femenino a dicho cargo, esa es mi condición de mujer.

Mi voluntad y deseo tiene respaldo en mi perfil y conocimiento en el marco jurídico de transparencia y acceso a la información pública y mi experiencia en el manejo diario que he tenido y tengo en la aplicación de las normas y necesidades en los procesos de transparencia exigida por la ciudadanía desde este organismo parlamentario, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior no puedo dejar de un lado el valor de la equidad de género por esta encomienda. Considero que tengo las cualidades para ocupar el encargo por la idoneidad

de mi preparación académica, mi orientación hacia la transparencia en los últimos seis años.

Mi experiencia profesional en el ámbito del servicio público y privado, lo que me ha permitido contemplar el derecho a la información y por el otro la transparencia y el acceso a la información, elementos que me han ayudado para conocer tanto la legislación federal como la legislación local.

El objetivo lo tengo claro y es mi convicción de que se debe fortalecer al Instituto en la noble labor que he emprendido desde la participación ciudadana y de la lucha que han sostenido para estos fines las organizaciones de la sociedad civil.

Estoy clara de que no debemos renunciar a la lucha contra la corrupción y en el fortalecimiento del Estado de derecho en donde la transparencia se convierta en una herramienta de transformación para el desarrollo y fortalecimiento de una democracia más amplia y participativa.

Voy a exponer de manera sintetizada lo que sería mi proyecto de trabajo. Creo en las instituciones y en su marco legal, por ello es fundamental aplicar las nuevas atribuciones competencias al Instituto, para lograr la transparencia tan anhelada.

Es por ello que las demandas de los capitalinos en cuanto a su necesidad de información sobre el gasto, los programas sociales, los servicios públicos, la adjudicación de contratos o del quehacer gubernamental en general, deben ser escuchadas con certeza, contestarlas con limpieza, seriedad y objetividad.

Sin duda esto permitirá mejorar la transparencia, la responsabilidad y aumentar la confianza en las instituciones que tanta falta hace, pero sobre todo favorecer al ciudadano con el poder de la información en aras de su mejor entorno.

La transparencia debe ser una realidad, ya es un derecho y entiendo que con ella es la única vía para garantizar nuestra verdadera participación democrática.

¿Cuáles serían las líneas de acción? Continuar con el respeto y fortalecer la labor que viene realizando el instituto con los siguientes vectores.

Primero.- Exigir a los servidores públicos y entes obligados a responder con claridad y respeto a las peticiones de la información pública de los habitantes de la Ciudad de México.

Fortalecer el principio de máxima publicidad que se emana del artículo 6° de nuestra Constitución.

Insistir en que los servidores públicos de los entes obligados tienen la obligación de proporcionar la información pública y ponderar las repercusiones que existen ante la negativa de dar dicha información.

Promover y difundir los alcances de la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia Local, la importancia de los procedimientos de protección de datos personales para evitar también los daños a los ciudadanos, una certificación en este tema, la protección de los datos personales.

Difusión a través de todos los entes obligados para fortalecer la transparencia como una columna fundamental de la gobernabilidad democrática de la capital de la ciudad.

Considerar a los medios de comunicación como un aliado esencial en la promoción de la cultura de la transparencia y acceso a la información, proyectar la transparencia y el acceso a la información como un elemento inherente de nuestra democracia, la gobernabilidad y de las instituciones de Estado.

Considerar de manera fundamental las aportaciones de las ONG.

Incentivar y reconocer iniciativas de la sociedad civil que busquen generar conocimiento que contribuyan a la construcción de un mejor gobierno que incremente su calidad y efectividad con plena transparencia de su gestión y de la consecución de sus resultados.

¿Cómo lo podríamos hacer? Dentro de la disciplina de la transparencia, la sociedad civil tiene el derecho de acceso a la información sin cortapisas y debe ser ejercida sin límite, tal y como lo señala el marco constitucional.

Los servidores públicos deben estar capacitados y conscientes de que el marco constitucional le señala medidas judiciales para aquellos que no acaten la norma de transparencia y acceso a la información.

Los servidores públicos deben entender que no pueden seguir lucrando con los recursos públicos. Reitero, la corrupción debe ser erradicada del servicio público.

Se debe trabajar fuerte en el principio de máxima publicidad, ya que sigue siendo un reto dentro del trabajo permanente del Instituto para evitar que las libertades informativas y de transparencia no se han fijadas por la arbitrariedad del poder, sino por la jurisprudencia de nuestra democracia.

El gobierno que responde a este interés se integra y recompone para servir bajo este principio, sería un gobierno fortalecido que explota e integra sus fuentes de información y conocimiento para hacer más efectiva su labor, en un gobierno que contribuye mayormente al bienestar de la sociedad y a su desarrollo.

El fin de un gobierno abierto, es fortalecer la vida democrática y el bienestar de la sociedad. México ha demostrado su compromiso con esta agenda, con las recientes reformas constitucionales con las que se creó el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción. Vamos avanzando.

La reciente incorporación de nuevos sujetos obliga no sólo la enumeración por parte de nuestro órgano parlamentario o de la misma Constitución, sino que nuestros agentes estarán sujetos a una política de transparencia y están obligados a cumplir con el imperativo constitucional.

El Instituto y su labor son fundamentales para la transparencia, primero para permear el entramado administrativo en el derecho de acceso a la información; y segundo, para que la ciudadanía sepa y conozca los alcances de dicho derecho.

Por ello los medios, insisto, los medios deben de participar activamente en impulsar e insistir en que la transparencia debe ser innata a la democracia, a nuestra democracia y a nuestras instituciones.

También el debate, el diálogo, la rendición de cuentas debe ser exigida, compartida y fortalecida desde los medios de comunicación, ya ahí está la fuerza y la credibilidad del Instituto como ente garante de la transparencia.

Las medidas de transparencia deben ser transversales, todos los ciudadanos debemos participar para crear una opinión pública crítica y con capacidad de debatir con argumentos, conocimientos y dar soluciones para consolidar la transparencia en nuestras instituciones. La transparencia debe aplicarse para todos.

Se ha avanzado mucho en materia de transparencia desde aquel 2001, cuando ante este Órgano Legislativo se presentó la primera iniciativa de ley en materia de transparencia y acceso a la información. Su aprobación fue en el 2003, sus distintas modificaciones hasta llegar a la aprobación del propio Instituto, que fue en octubre del 2005 e inició funciones el 31 de marzo del 2006.

Hoy 30 de enero de 2018 soy partícipe de una convocatoria de un parlamento abierto, hegemónico y sin duda alguna con la visión clara de que todo es en beneficio de los ciudadanos y residentes de esta gran Ciudad de México, conscientes de querer fortalecer con los mejores perfiles un instituto que le dará garantía a cada uno de los ciudadanos de que sus respuestas serán atendidas dentro del marco de la ley.

Creo firmemente en algo, para ser un buen servidor público se necesita ser un buen ciudadano, este es un binomio que siempre debemos de tener en cuenta.

Es cuanto, señor Presidente.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Hilda. Como lo establece el protocolo y como hemos venido realizando las entrevistas, cederé el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Con la autorización de la licenciada Hilda Álvarez Velázquez me permito informar que como grupo parlamentario hemos tomado la determinación de acompañar el posicionamiento de las organizaciones de la sociedad civil y compartimos su preocupación respecto al procedimiento para la selección de quiénes integrarán el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

A las aspirantes como usted que serán entrevistadas el día de hoy, les reiteramos nuestra máxima consideración, sin embargo por respeto a los procedimientos establecidos por la propia Comisión, así como a los aspirantes que en tiempo y forma manifestaron su interés en ser nombrados, Comisionados Ciudadanos, nos abstendremos de participar en la formulación de preguntas.

Reiteramos que seremos vigilantes de que la integración de la Comisión Ciudadana del INFOCDMX se realice con pleno apego a las disposiciones establecidas en la Constitución Local y que la paridad de género se respete en la integración de los mismos, cumpliendo así cabalmente las disposiciones establecidas en la normatividad de esta Asamblea Legislativa y en la Ley Suprema de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Escuchando su entrevista, ciudadana Hilda, me puedo constatar de muchos atributos, también de un tema importante que habla sobre la máxima publicidad, la máxima publicidad que se tiene que generar en el órgano garante, en donde los procedimientos de todas las instituciones tienen que ir en aras de construir una mejor cultura democrática y de transparencia en la ciudad.

Mis preguntas serían en un sentido bastante puntuales: ¿Cómo propone usted hacer que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales sea un eje transversal dentro del Sistema Local Anticorrupción?

Otra pregunta. Hoy viendo un tema de datos personales, que me llamó la atención una noticia de dos diarios, que hoy voy a omitir el nombre para no hacer polémica, en donde hacen la máxima publicidad de un documento de un joven en donde muestran la enfermedad que tiene, que están violentando sus datos personales de este joven, un tema, en lo particular y en la ley que tenemos tanto local o federal, para mí no ético. ¿Qué aportaría usted para que no solamente la administración pública sino instituciones de comunicación no violenten los datos personales de la propia ciudadanía? Muchas gracias.

Ahora cedo el uso de la palabra para que tomes dos papelitos de la sociedad civil para que contestes sus preguntas, tienes un tiempo máximo de 5 minutos, si las puedes leer en voz alta por favor.

LA C. HILDA ÁLVAREZ VELÁZQUEZ.- La primera: *¿La tendencia política es un dato personal porque es público?*

La segunda: *¿Los menores de edad pueden ejercer los Derechos ARCO?*

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ciudadana.

LA C. HILDA ÁLVAREZ VELÁZQUEZ.- Muchas gracias.

Agradezco de antemano la atención prestada y el mensaje dirigido por el diputado Suárez del Real.

En segundo término, comenzaré con la respuesta para usted, diputado Ernesto. Los medios de comunicación cómo podemos hacer para que no salgan a la luz datos que puedan vulnerar la seguridad de cualquier ciudadano o ciudadana.

Es importante la capacitación, es importante la relación, no hay que verlos como unos enemigos ni que ellos vean a las instituciones como un área ponderante de donde pueden

obtener información para seguir sacando temas relevantes, temas relevantes que van a dañar no en el presente sino en un futuro a cualquier ciudadano.

No debemos olvidar que todos somos ciudadanos, independientemente de la posición que tengamos actual, tenemos un familiar, tenemos un hijo, una tía, los que tengamos, y tenemos el derecho de tener acceso a la información, pero ya violentar lo que es la parte pública y sobre todo en este tema en específico, como lo fue de dar una enfermedad de una persona, no es.

Porque más de allá de vulnerar de entrada los datos personales, leyes que ya están establecidas, leyes federales y locales, hay que invitarlos, tenemos que estar sumando, tenemos que estar capacitándonos, eso es lo más importante, crear un vínculo en el cual entre medios de comunicación e instituciones y desde adentro, desde las áreas de comunicación social de cada uno de los institutos, es muy importante dar a conocer qué es lo que ofrece el Instituto; tienen una escuela en materia de actualización de transparencia, una escuela de transparencia que tienen ellos, por qué no difundirla, no podemos detener algo que desconocemos, eso es lo peor, esa es la cuestión.

¿Cómo podemos ser un eje transversal –es su segunda pregunta- como Instituto? Los comisionados cuáles son sus funciones. Debemos de entender que deben de representar legalmente al Instituto, otorgar, sustituir, revocar a nombre del Instituto para actos de dominio, pero debemos de tener claro que también pueden convocar, el poder de convocatoria va a ser elemental para todos y cada uno de los consejeros que estén presentes, esa es la parte de sentarnos y tener pláticas, qué es lo que tú necesitas, medio de comunicación, no son caprichos, es información lo que se le va a dar, información sustentada, información argumentada que a ellos les va a ser válida y funcional para la labor tan importante que es el difundir cualquier información.

Ahora, dentro de la segunda pregunta que me está mencionando que es la cuestión de los derechos Arco, los menores de edad pueden ejercer los derechos Arco, sí, son menores los cuales tienen un nombre, tienen identificado ellos ya sea por su CURP, su fecha de nacimiento y en ocasiones pueden estar dentro de alguna situación que estén presentes también mayores de edad y que se presente una situación de acceso a la información, como un caso podría ser la solicitud de pensión alimenticia, podría ser el caso más claro que podría estar ahí. ¿Entonces qué es lo que debemos de hacer?

Protegerlos, es la protección, la corrección y la oposición a los datos personales, el acceso. Eso es en cuanto a esta pregunta.

¿La tendencia política es un dato personal? La tendencia política es un dato personal, sí es un dato personal, pero es una información que podemos manejarla, podemos manejarla y podemos decir libremente sin temor porque somos convincentes y yo creo que tenemos muy claro, hay muchos que podemos decir somos apolíticos, no somos apolíticos, al final lo que venimos a hacer es a ejercer un derecho como en el que este momento estoy haciendo atendiendo una convocatoria de equidad en donde se solicitó, se presentaron los requisitos y estoy aquí al frente por convicción, por convicción. Eso sería.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Álvarez. Escuchamos con atención sus respuestas, les damos las gracias por asistir a esta entrevista.

De igual manera solicito a la secretaría técnica de esta Comisión de Transparencia que invite a la ciudadana a salir fuera de este salón de sesiones.

LA C. HILDA ÁLVAREZ VELÁZQUEZ.- Muchas gracias. Buena tarde.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a ti. Muy buenas tardes.

Como siguiente punto, nos hizo llegar la ciudadana Briones Peña Dafne Valeria una carta de desistimiento a esta convocatoria, lo digo para que se asiente en la *versión estenográfica*, y siendo de esta manera que pasemos a las 6:00 de la tarde para la siguiente entrevista, estamos a 8 minutos. Gracias.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes. Siendo las 6 de la tarde estamos a esperando a la ciudadana Acevedo Moreno Nallely, sólo para asentarla en *versión estenográfica* y esperar su tiempo de entrevista que son 30 minutos. Si llega en 30 minutos puede ser considerada y si no, se dará por desierta su participación.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Muy buenas tardes. Dando cuenta y reanudando la reunión de trabajo, doy cuenta que la ciudadana Acevedo Moreno Nallely empezaba su entrevista a

las 18:00 horas, Siendo las 18:34 horas y no llegar a esta entrevista, se declara por desierta dicha entrevista. Lo digo para que se asiente en la *versión estenográfica*.

MADLÍN STEPHANY OCADIZ ESPINOZA

EL C. PRESIDENTE.- Siguiendo nuestro orden, estaré invitando a la Secretaría Técnica para ingrese a este Recinto Legislativo a la próxima entrevistada, que su cita es a las 18:30 horas, Ocadiz Espinoza Madelin Stephany.

Bienvenida, ciudadana, a este Recinto Legislativo. Como lo marca el protocolo, le voy a explicar cómo es el orden de la entrevista y a qué tiene derecho.

Usted tiene derecho a explicarnos por qué quiere ser comisionada del Instituto de Transparencia hasta por 10 minutos.

Posteriormente los diputados aquí presentes y los que vayan ingresando a esta reunión, pueden hacerle preguntas a un tiempo no mayor de 3 minutos.

Esta urna que es de sociedad civil, vía un micrositio organizada y no organizada, hace preguntas para que usted pueda responderlas, al mismo tiempo de las que le hicieron los diputados.

Usted a partir de ahí, una vez leyendo las preguntas de esta urna, tiene un tiempo de 5 minutos para contestar dichas preguntas.

¿Alguna duda?

No habiendo alguna duda sobre el proceso que estamos llevando, le cedo el uso de la palabra a la ciudadana Ocadiz, hasta por 10 minutos.

LA C. MADELIN STEPHANY OCADIZ ESPINOZA.- Gracias. Buena tarde, diputados.

Antes que todo quisiera agradecer la oportunidad que se me está dando para participar en este procedimiento de selección.

Tengo 28 años, soy licenciada en derecho por la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán de la UNAM y quiero formar parte de este órgano garante porque considero que tengo las capacidades para desempeñar el cargo correctamente.

Estuve colaborando en el proceso de redacción del anteproyecto de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas del anterior Distrito Federal, durante 2014. Este procedimiento me ayudó bastante a entender los procesos de democratización de una sociedad, toda vez que tuve la oportunidad de converger con la pluralidad de ideas de las y los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades.

Posteriormente estuve colaborando en la elaboración de los materiales para impartición de diplomados en el anterior Instituto Federal Electoral, aunado a que realice un diplomado en derecho procesal electoral por la UNAM. Esto me ayudó a conocer a fondo los procesos electorales y la relación tan estrecha que estos tienen con la transparencia.

Si nosotros logramos que los procesos electorales se realicen de manera transparente y apegados a derecho este será un paso más para garantizar que quienes van a ocupar un cargo de elección popular, desempeñen sus labor con calidad y en beneficio de la sociedad.

Llevo aproximadamente 9 años colaborando con la Asociación Civil Integridad Ciudadana, en donde he tenido la experiencia de realizar diversos estudios e investigaciones que tienen que ver con la transparencia y temas anticorrupción en colaboración con mis demás compañeras y compañeros de la asociación y cabe señalar que estos estudios que hemos realizado no solamente han sido a nivel nacional, sino en América Latina y en algunos países de Europa. Esto me ha permitido de igual manera conocer más a fondo cuál es la relevancia de la transparencia y qué papel juega en los procedimientos de democratización social y política.

En este momento me encuentro en la parte final de un Diplomado que se llama Diversidad, Gobernanza y Protección de Datos Personales en el CIDE, y también actualmente desempeño el cargo de Coordinadora de la Unidad de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

Esto me ha dado muchísima experiencia y me ha ayudado mucho a entender la integración y las formas de organización interna de los partidos políticos. También me ha ayudado a entender las fortalezas y las áreas de oportunidad que existen en los partidos políticos en materia de transparencia, toda vez que somos nuevos sujetos obligados en esta materia, sujetos obligados directos ya con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Es por lo anterior que mi programa de trabajo lo sustentó en 5 ejes fundamentales. En primer término yo pondría la gestión y la administración y el resguardo de los archivos ¿Por qué los archivos? Porque considero que los archivos son la materia prima para garantizar un debido acceso a la información pública y también el ejercicio de los Derechos ARCO, ya que así se puede obtener información oportuna y de calidad.

Aunado a ello es importante señalar que en nuestro país no contamos con una cultura en materia de archivos, no solamente, bueno, digo, en general a todos los sujetos obligados, no existe una cultura de archivos, estamos muy debilitados por esa parte.

Entonces yo sí pondría un especial énfasis porque considero que con la voluntad política y el impulso institucional adecuado podremos llegar a ser un órgano garante de referencia a nivel nacional en materia de archivos, y con esto evidentemente fortaleceremos la garantía y la amplitud en los derechos de acceso a la información y rendición de cuentas.

Nos hemos dado cuenta también en los partidos políticos que muchas veces se acostumbra no resguardar o no entregar debidamente los archivos de las gestiones que realizan los servidores públicos o en este caso los integrantes de los organismos de interés público, y esa es una cuestión que el órgano garante debe fortalecer para que se entreguen los archivos debidamente cuando terminen las gestiones.

En segundo punto pongo la protección de datos personales. Es hasta este momento que yo tomé el Diplomado en Protección de Datos Personales en el CIDE que puedo percatarme de todo el universo de implicaciones que conlleva desde la obtención hasta el tratamiento de los datos personales, no solamente en los sujetos obligados sino también en dependencias privadas, como son en los bancos, etcétera.

Porque también en esta cuestión de los datos personales tampoco existe una cultura de la protección de los mismos, ni siquiera por parte de los ciudadanos, es decir, los ciudadanos estamos dispuestos a entregar nuestros datos personales con tal de recibir un servicio a cambio y no nos preguntamos si realmente los resguardan o realizan un tratamiento debido con la finalidad para la que fueron recabados.

Si bien es cierto que ya existe una Ley General de Protección de Datos Personales y que la Ley Local de Protección Datos Personales se aprobó el pasado mes de noviembre, que por cierto aún no se publica, es necesario contar con las herramientas y la profesionalización institucional adecuada, es decir, comenzar a preguntarnos en dónde están nuestros datos personales y si realmente se resguardan con los estándares que indica la ley.

En este sentido propongo que se construya un andamiaje institucional sólido y adecuado a las necesidades de las y los capitalinos y que evidentemente esté en proporción directa con los avances tecnológicos, ya que de lo contrario seguiremos estancados y no

podremos garantizar este derecho en su total amplitud y con todas las implicaciones que esto conlleva.

En tercer punto pongo la difusión a la ciudadanía en la materia que nos compete, es decir, en la rendición de cuentas, en la protección de datos personales y en el acceso a la información pública.

¿Por qué considero que es muy importante la difusión? Porque si bien es cierto que esta materia, la materia de nuestra competencia, ha tenido un auge muy importante en los últimos años, nos hemos percatado de que la mayoría de quienes realizan solicitudes de acceso a la información o quienes están enterados de este derecho son periodistas. No quiero decir que eso esté mal, al contrario, crea una mayor difusión, sin embargo sí considero que la mayoría de los ciudadanos en general deben conocer este derecho, porque no es así. Si muchas veces tú les preguntas en dónde pueden consultar información o qué información les interesa de alguna dependencia o de algún sujeto obligado, no saben ni siquiera en dónde buscar y no saben ni siquiera que existe una Ley General de Transparencia. Entonces sí considero que el órgano garante local debe poner especial énfasis en una difusión en general.

Considero que de igual manera el Instituto debe impulsar políticas públicas para que en los programas educativos se incluyan contenidos referentes a los derechos que tutela la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que si tenemos ciudadanos informados esto hará que realmente utilicen los mecanismos establecidos en la ley con la finalidad de que también se fortalezca el escrutinio público y en consecuencia los sujetos obligados realicen su labor con profesionalismo y compromiso, siempre para el beneficio de la ciudadanía.

En el punto 4 pongo la capacitación de los servidores públicos. Es fundamental que nuestros servidores públicos y los integrantes de los organismos de interés público, llámense partidos políticos o sindicatos, estén debidamente sensibilizados y capacitados a fin de que se garantice un eficaz acceso a la información pública, proporcionando información de calidad y oportuna.

Finalmente y sin lo cual los puntos anteriores no serán posibles, es la cuestión de fortalecer al Instituto a fin de que cumpla cabalmente los preceptos establecidos en la normatividad aplicable en la materia, es decir reconstruir todo el andamiaje institucional en términos de que el Instituto debe tener una formación multidisciplinaria y con el

presupuesto suficiente para realizar sus funciones, ya que de lo contrario no será posible garantizar la amplitud de derechos consagrada en nuestra Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por un Instituto débil y sin las herramientas necesarias.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Ocadiz. Siguiendo el procedimiento, le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Licenciada Ocadiz Espinoza, me permito informar que como grupo parlamentario hemos tomado la determinación de acompañar el posicionamiento de las organizaciones de la sociedad civil y compartimos su preocupación respecto al procedimiento para la selección de quienes integrarán el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

A las aspirantes, como usted, que serán entrevistadas el día de hoy, les reiteramos nuestra máxima consideración, sin embargo por respeto al procedimiento establecido por la propia Comisión, así como a las aspirantes que en tiempo y forma manifestaron su interés de ser nombrados comisionadas o comisionados ciudadanos, nos abstendremos de participar en la formulación de preguntas.

Reiteramos que seremos vigilantes de la integración de la Comisión Ciudadana del INFO Ciudad de México, que ésta se realice con pleno apego a las disposiciones establecidas por la Constitución Local y que la paridad de género se respete en la integración de los mismos, cumpliendo así cabalmente las disposiciones establecidas por la normatividad de la propia Asamblea y por la ley suprema de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Escuché con curiosidad su exposición, a mí me preocupa un tema de esta exposición. Uno: ¿Por qué participa en este proceso de selección de ciudadanos si no cumple cabalmente con los requisitos? Esa es como mi primera pregunta.

La segunda, usted menciona que labora en un partido político. ¿Por qué cree que la transparencia es de gran relevancia para el funcionamiento de los mismos?

Es cuanto. Le cedo ahora para que saque su pregunta del micrositio.

LA C. MADELIN STEPHANY OCADIZ ESPINOZA.- La leo, *¿cuál es la diferencia entre el derecho de cancelación y de oposición?*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. MADELIN STEPHANY OCADIZ ESPINOZA.- Con respecto a su primera pregunta de que no cumplo los requisitos cabalmente.

En efecto, no cumplo con el requisito de la edad, sin embargo después de haber tenido una discusión y un debate con mis compañeros colaboradores y colaboradoras de Integridad Ciudadana, todos llegamos a la conclusión de que no existen los argumentos de la razón jurídica por los cuales las y los jóvenes seamos excluidos de este tipo de procedimientos; es decir, considero que sí tenemos la capacidad de desempeñar estos cargos y que además no puedo concebir y no me parece justo que en pleno siglo XXI a las juventudes se nos siga excluyendo, se nos siga criminalizando e incluso desapareciendo.

Es por ello que estoy aquí para refrendar mi compromiso con la transparencia, para refrendar mi compromiso con las mujeres, para refrendar mi compromiso con las juventudes y desde luego con la democracia y lo más importante, no tengo duda de que el hecho de que yo me haya tomado el atrevimiento de participar sin haber cumplido con el requisito de la edad y el hecho de que yo estoy aquí sentará un precedente muy importante para abrir la brecha de la discusión y el debate en torno a la participación futura de las y los jóvenes en procedimientos de selección para ocupar cargos que impliquen cierta toma de decisiones importantes para la construcción y la consolidación de la democracia de nuestra ciudad, tal y como es el órgano garante de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Ahora bien, con respecto a la pregunta de los partidos políticos, considero que sí debemos poner especial énfasis porque es aquí en los partidos políticos en donde se gestan las primeras bases de la democracia, nosotros sabemos constitucionalmente tenemos 9 partidos políticos nacionales actualmente y es ahí de donde salen, donde se crean las primeras bases, es decir donde salen los candidatos quienes van a ocupar los cargos de elección popular posteriormente, es en donde se crean las bases y es efectivamente donde debemos poner especial atención para que los partidos políticos

cumplan cabalmente, además de que no son nuevos sujetos obligados en esta materia directos, por lo que ahora se les han dado más obligaciones y yo considero que están muy rezagos en esta materia, entonces por eso debemos poner especial énfasis en esa parte.

La última pregunta es cuál es la diferencia entre el derecho de cancelación y de oposición, pues el derecho de cancelación consiste fundamentalmente en eliminar de todas las bases, el desindexar los datos personales, cualquier dato personal, y el derecho de oposición tiene que ver directamente con que no desaparezcan completamente de las bases, sino que no se hagan públicos los datos personales.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Ocadiz. Instruyo a esta secretaría técnica invitar a la ciudadana a salir fuera de este recinto legislativo. Muchas gracias.

LA C. MADELIN STEPHANY OCADIZ ESPINOZA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La siguiente entrevistada iniciara su entrevista a las 19:00 horas.

ROSA MARÍA BUCIO MÁRQUEZ

EL C. PRESIDENTE.- Buenas noches, reanudamos la siguiente entrevista de la ciudadana Rosa María Bucio, invito a esta Secretaría Técnica invitarla a pasar a este salón de sesiones.

Muy buenas noches, ciudadana Rosa María Bucio. Le explicaré cómo es el formato de la entrevista, cómo lo hemos venido desarrollando, usted cuenta hasta con 10 minutos para hacer su exposición.

Posteriormente de ello, nosotros haremos preguntas hasta por no más de 3 minutos por legislador. Le haremos llegar esta urna, que son preguntas del micrositio, en donde fueron recolectadas preguntas de sociedad civil organizada y no organizada que están interesados en el tema de transparencia.

Posteriormente usted leerá la pregunta en voz alta y tendrá hasta 5 minutos para poder contestar todos los cuestionamientos.

¿Alguna duda?

LA C. ROSA MARÍA BUCIO MÁRQUEZ.- No, todo bien.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo ninguna duda, usted tiene hasta 10 minutos para hacer su exposición.

LA C. ROSA MARÍA BUCIO MÁRQUEZ.- Sí, muchas gracias.

Buenas noches, señores diputados integrantes de esta honorable Comisión.

Es para mí una distinción estar aquí presente. Quiero agradecer el tiempo recibido para esta entrevista, así como el interés que ha tenido la Asamblea Legislativa por impulsar la igualdad de género en este proceso sin precedente.

Mi nombre es Rosa María Bucio, tengo 39 años, soy Licenciada en Informática Administrativa con una Maestría en Administración de Recursos Humanos. Titulada con Mención Honorífica y galardonada por Excelencia Académica.

Actualmente curso un Diplomado en Programación Neurolingüística y Coaching.

Como orgullosa habitante de la Ciudad de México y como funcionaria pública por más de 12 años, he podido observar directamente los problemas ciudadanos y la importancia que tienen los temas de información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas en su día a día.

Asimismo he tenido la oportunidad de interactuar con sectores de la ciudadanía, como son estudiantes universitarios, técnicos y otros, lo que me ha permitido conocer sus necesidades e impulsar sus acciones tendientes a satisfacerlas de manera íntegra.

Por ello me dirijo ante ustedes para manifestarme como una ciudadana que ha residido en la Capital del país durante toda su vida y que se ha enfrentado a toda una serie de obstáculos para ejercer efectivamente su derecho de acceso a la información, porque es sabido que los organismos públicos muchas veces carecen de funcionarios que se encuentran debidamente capacitados para otorgar la información pública de forma clara, veraz y oportuna; y no se trata de un tema menor, especialmente cuando esta información puede hacer la diferencia entre elevar la calidad de vida del ciudadano o aminorarla.

Por ello este mecanismo se ha convertido en un pilar fundamental en la vida cotidiana de los ciudadanos, pues es a través del ejercicio de este derecho que se fomenta la democracia que es exigida por todos.

Hoy más que nunca los gobiernos deben de considerarse una caja de cristal que esté sujeta a la vigilancia pública. Para eso es indispensable que quienes ejerzan un gasto público se involucren en normalizar la entrega en tiempo y en forma de información actualizada de sus dependencias, no como un favor o como una excepción sino como una de sus principales obligaciones.

Reconozco que la opacidad genera corrupción y el acceso público a la rendición de cuentas es un arma contra esta opacidad.

Es cierto, la corrupción no es exclusiva del ámbito público, pero los organismos de gobierno que funcionan con recursos públicos son los que están mayormente obligados a una exhaustiva rendición de cuentas, por ejemplo, la publicación de los beneficiarios de los programas sociales, las inversiones en obra pública, los gastos erogados del organismo, entre otros, que suele ser el foco de cáncer llamado corrupción.

El ejercicio de este derecho es el que va construyendo un contrapeso al poder del Estado, porque pone los ojos de millones de personas en actividades que lamentablemente en algunos casos todavía se hacen a la sombra, escondidas del juicio y de la rendición de cuentas, pero también es cierto que este derecho no podría existir sin una ciudadanía que ambicione participar en el ejercicio, pues no basta con un gobierno comprometido en transparentar sus acciones, sino que es necesario el trabajo conjunto de la sociedad y gobierno.

Por lo anterior, considero que hay muchos retos por delante para fortalecer al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, pues no sólo es un órgano vigilante del quehacer de los entes públicos en materia de transparencia y/o protección de datos personales, sino que visualizo una institución al servicio de la sociedad.

Ahora bien, qué haré si ustedes me designan como comisionada ciudadana. Como comisionada ciudadana trabajaré en tres ejes rectores: Mi primer eje rector, señores diputados, es la reestructuración del Instituto, que se compone *grosso modo* de la siguiente línea de acción: la primera es examinar y actualizar la visión y misión del Instituto para corroborar que efectivamente se cumpla con las mismas, pues es evidente que este órgano al paso del tiempo debe ir evolucionando con las necesidades de la sociedad.

Segundo, capacitar exhaustivamente al personal de la unidad administrativa encargada de realizar las evaluaciones de los portales de transparencia de los sujetos obligados, esto con el fin de evitar interpretaciones diversas que propicien evaluaciones desacertadas y que menoscaben el trabajo de los sujetos obligados y se vulnere el derecho a las personas.

Tercero, analizar la actual estructura del Instituto para atender los recursos de revisión y valorar un modelo de ponencias, ya que hoy el órgano trabaja a través de una dirección jurídica que se ve rebasada por el número de asuntos interpuestos.

Cuarto, agilizar los plazos para la resolución de los recursos de revisión, la calidad de estos, así como publicitar el seguimiento del cumplimiento.

Mi segundo eje rector es una de las mayores áreas de oportunidad del Instituto, es la vinculación que tiene la sociedad, por lo cual propongo lo siguiente:

Primero.- Dirigir una mayor cercanía con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que colaboren con el Instituto para perfeccionar el contenido legal, normativo y de operación.

Segundo.- Establecer mecanismos más claros, más precisos, más amigables y accesibles para la mayor difusión de los derechos de información pública y protección de datos personales dirigida a la sociedad en general, con especial atención a los grupos vulnerables.

Tercero.- Realizar campañas de difusión amigables, innovadoras, para que el Instituto se acerque más a una población de la ciudad.

Hoy cuando se habla de información pública en la Ciudad de México mucha gente relaciona el INAI y no conoce la existencia del INFODF.

Mi tercer eje rector, señoras y señores diputados, como último pero no menos importante, enuncio la relevancia de la sensibilización a la transparencia y protección de datos personales con la que deben contar las personas servidoras públicas:

Primero.- Eficientar la capacidad de todos los funcionarios públicos de los sujetos obligados, haciendo hincapié en dar preferencia a cursos de capacitación presencial y no en línea, con la finalidad de constatar el conocimiento adquirido por estos.

Segundo.- Incentivar a los servidores públicos de manera que las funciones que realizan sobre transparencia, acceso a la información pública, protección de datos y rendición de cuentas no se perciba como una carga de trabajo más, esto es desarrollar la función con calidez y calidad, que es uno de los valores con los que cuenta nuestro INFODF para apoyar a nuestra ciudadanía con información más clara y atención personalizada.

Quiero dejar constancia que uno de los mayores retos como comisionada ciudadana es promover un servicio profesional de carrera, lo cual permitiría al Instituto profesionalizarse mediante el mérito y la capacitación constante. Este hecho logrará ser de mayor beneficio a la ciudadanía, ya que promoverá a servidores públicos con vocación de servicio.

Tengo la experiencia de haber trabajado en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, donde existe un Instituto de Formación Profesional en el que se establecen programas transparentes y equitativos de ingresos al ministerio público y peritos de la institución, conforme a los lineamientos del servicio público de carrera.

Nosotros como INFODF podemos desarrollar un sistema similar para que cada día estemos preparados para atender con calidad a la ciudadanía porque a ella nos debemos.

Con estas propuestas estoy segura que la ciudadanía de a pie tendremos a su alcance instrumentos valiosos de acceso a la información pública a la que tenemos derecho y esto será un aparte del instituto al desarrollo de nuestra democracia participativa, informada y responsable.

Me pongo a su disposición para resolver las preguntas que así consideren.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Bucio. Como lo establece el protocolo, le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Maestra Bucio Márquez, me permito informar que como grupo parlamentario hemos tomado la determinación de acompañar el posicionamiento de las organizaciones de la sociedad civil y compartimos su preocupación respecto al procedimiento para la selección de quiénes integrarán el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. A las aspirantes, como usted, que serán entrevistadas el día de hoy les reiteramos nuestra máxima consideración. Sin embargo, por respecto a los procedimientos establecidos por la propia Comisión, así como a los aspirantes que en tiempo y forma manifestaron su interés en ser nombrados comisionados y comisionadas ciudadanos, nos abstendremos de participar en la formulación de preguntas.

Reiteramos que seremos vigilantes de que la integración de la comisión ciudadana del INFOCDMX se realice con pleno apego a las disposiciones establecidas en la Constitución local y que la paridad de género se respete la integración de los mismos, cumpliendo cabalmente las disposiciones establecidas en la normatividad de esta propia Asamblea, así como en la ley suprema de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente.

En mi pregunta sería la siguiente, ¿me podrías mencionar 3 de las 10 atribuciones que corresponden a los comisionados del Instituto?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado.

La escuché con atención y he visto que ha sido servidora pública ya por muchos años, ¿me podría explicar cómo podría implementarse de una adecuada forma la capacitación tanto en personas servidoras públicas como de la sociedad en general para el debido

conocimiento sobre la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales?

Si usted fuera electa comisionada del INFODF, ¿qué temas le daría más relevancia fortaleciendo el sistema político de la propia capital del país?

Gracias.

Diputada Janet, cede su pregunta para la urna.

LA C. ROSA MARÍA BUCIO MÁRQUEZ.- *¿Las personas morales son susceptibles de tener el derecho a la protección de datos personales?*

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento cuenta hasta 5 minutos para hacer sus puntuales respuestas.

LA C. ROSA MARÍA BUCIO MÁRQUEZ.- Muchas gracias por sus preguntas, las voy a ir contestando de acuerdo a como ustedes me las hicieron.

Dice, ¿menciona 3 atribuciones de los comisionados ciudadanos? Bueno, nosotros como comisionados ciudadanos tenemos la función de realizar una administración competitiva que nos ayude tanto a la ciudadanía como al INFODF, la primera de ellas puede ser atender con calidez y con calidad a la ciudadanía, esto es hacer capacitaciones para los servidores públicos de nuestras unidades administrativas donde los servidores públicos sean capaces de dar una atención con calidad. ¿Esto cómo va a hacer para tú poder capacitar a un servidor público de nuestras unidades administrativas? Debemos dar tan solo cursos presenciales, cursos en línea, sensibilizar a los servidores públicos para que ellos estén en el rol de hacer una adecuada atención a la ciudadanía, igual y no es directamente la atención, pero sí la manera de dirigir, administrar, supervisar estas capacitaciones.

También una de las atribuciones puede ser manejar de manera adecuada los recursos que tenemos aquí en el INFODF, estos pueden ser recursos humanos, materiales, financieros e informáticos. ¿Por qué de una manera adecuada? Porque a veces las instituciones públicas no contamos con los suficientes recursos que quizás nosotros pudiéramos o quisiéramos para hacer una mejoras continuas en nuestros institutos, entonces tenemos que manejarlo de una manera relevante para que esto nos ayude a hacer mejoras continuas dentro del instituto.

¿Qué podría implementar para la participación ciudadana y los servidores públicos? La siguiente pregunta.

Yo implementaría capacitación, difusión. ¿Qué hace falta? Yo me he metido a la Página del INFODF, es una Página muy buena, muy amigable, pero nos falta a la mejor alguna parte que sea especial por ejemplo para los niños. Los niños también tienen derecho a estar informados, tienen derecho a que si ellos quieren consultar alguna información tengan derecho a esta información.

Entonces yo me acercaría tan sólo a los kínder, a las primarias, a las secundarias, a las universidades y a las universidades de adultos mayores haciendo campañas por ejemplo en los kínder yo haría campañas con teatro guiñol, haría campañas con títeres, donde enseñemos a nuestros niños cómo deben de pedir la información, como proteger sus datos personales.

Podríamos hacer también libros para dibujar, trípticos, de manera que captemos la atención de los niños y ellos puedan concientizarse, que la ciudadanía esté consciente desde pequeños hasta adultos mayores cómo pueden tener ese derecho a la información, cómo pueden tener el derecho y saber o tener el conocimiento de proteger sus datos personales.

De parte de los servidores públicos yo haría capacitaciones, en línea son muy buenas, yo reconozco porque la renovación de la tecnología ha avanzado mucho, pero a veces tendemos como servidores públicos a suplantar identidad, a no estar concentrados en esos cursos que debemos de estar al ciento por ciento capacitados.

Quizás yo haría capacitaciones donde pueda ser un poco en línea y un poco presenciales. Las presenciales yo las haría de manera dinámica, innovadora. ¿Qué pasa cuando hacemos en línea? Sacamos a un servidor público de sus funciones reales y no están organizados para llevar esa capacitación en línea.

Si nosotros los traemos a un aula para esa capacitación, podemos hacer mitad en línea y mitad presencial. ¿Para qué? Para que salgan de la rutina, para que integremos esos servidores públicos en equipo de trabajo y su capacitación sea más factible y ellos tengan más interconectividad con el Instituto, así como retroalimentación a la capacitación que están llevando a cabo.

Ahora ya tengo un poquito más de tiempo, poco tiempo, me apuraré. Fuera del efecto, aquí como fortalecería las políticas. Como servidora pública yo creo que tenemos que

estar apegados a la visión, a la misión, a los valores y a los atributos que se dice nuestro Instituto. Como servidores públicos a veces caemos en la rutina o nos ponen funciones más allá de las que tenemos para atender a la ciudadanía. Cuando esto ocurre los servidores públicos no hacen esa atención con ganas, no son parte del equipo de trabajo.

¿Entonces qué podríamos hacer? Capacitar a nuestros servidores públicos, sensibilizarlos para cuando atiendan a la ciudadanía no sea esta una función más a su carga de trabajo, no sea una función de carga, sea una función donde ellos realmente estén capacitados para atender a la ciudadanía, vuelvo a hablar sobre las atribuciones y los valores del INFO, atender con calidad o calidez.

En mi experiencia como servidora pública yo he asistido a hacer trámites en instituciones públicas y qué pasa, preguntas algún requisito y si el servidor público está ocupado a veces te dice que leas la lista o no te explica realmente cómo son los requisitos.

Si tenemos servidores públicos capacitados, servidores públicos que atiendan, que sepan los valores y las atribuciones de atender con calidad y con calidez a la ciudadanía y también que tengamos ciudadanos, que tengamos el derecho de estar informados, que tengamos esa cultura ciudadana de saber qué necesitamos como ciudadanos y no estar mal informados.

También sucede mucho que a veces vas y pides información y como la requieres rápidamente, qué pasa, a veces los servidores públicos te piden dinero para agilizar los trámites y eso generalmente es nuestro derecho y de ahí viene la corrupción. Si somos ciudadanos informados con cultura, no nos podría pasar esto.

La siguiente pregunta de la urna: Las personas morales son susceptibles a tener derecho a la protección de datos personales, toda persona tiene el derecho de tener protección de datos personales.

Si nosotros no tenemos la información como personas físicas o morales de defender nuestros derechos y mala protección de datos personales, si no estamos informados como ciudadanos, cómo vamos a saber si debemos proteger o no nuestros datos personales.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Bucio. Instruyo a esta Secretaría Técnica la invite a salir de este salón de sesiones. La siguiente entrevista empezará a las 19:30 horas.

MONSERRAT CASTRO MONDRAGÓN

EL C. PRESIDENTE.- Buenas noches. Seguimos con las entrevistas.

Siendo las 19 horas con 30 minutos, instruyo a esta Secretaría Técnica a invitar a la siguiente aspirante a ser Comisionada del Instituto de Transparencia a este recinto legislativo.

Muy buenas noches, ciudadana Castro Mondragón Monserrat. Bienvenida a este salón de sesiones.

Le voy a explicar el procedimiento, cómo vamos a realizar las siguientes entrevistas.

Número uno, usted cuenta hasta con 10 minutos para hacer la exposición, por qué quiere ser Comisionada del Instituto de Transparencia; posteriormente nosotros como legisladores haremos preguntas hasta por un tiempo no mayor a 3 minutos. Le pasaremos la urna, la cual tiene preguntas que fueron hechas vía el microsítio del propio proceso de selección, en donde son preguntas de sociedad civil organizada y no organizada de esta Capital del país.

A partir de ahí usted leerá la pregunta en voz alta y tendrá hasta 5 minutos para contestar los cuestionamientos.

¿Alguna duda?

LA C. MONSERRAT CASTRO MONDRAGÓN.- No, ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo ninguna duda, ciudadana Castro, le cedemos el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. MONSERRAT CASTRO MONDRAGÓN.- Muchas gracias.

Buenas noches, diputados que conforman la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de esta Asamblea Legislativa.

Es un honor para mí estar el día de hoy ante ustedes.

Agradezco la oportunidad que me brindan para expresar mi intención de formar parte del Instituto de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y darles a conocer el programa de trabajo que propongo para que este órgano garante evolucione y camine conforme a las exigencias de los habitantes de la capital, pero sobre todo de los retos que los jóvenes exigimos en esta nueva era digital.

Mi nombre es Monserrat Castro Mondragón, soy licenciada en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, me encuentro en proceso de validar la especialidad del curso superior de posgrado en derecho laboral por la misma universidad.

Actualmente curso el diplomado “Privacidad, regulación y gobernanza de datos”, en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Me he desempeñado como asesora y líder de proyectos, como la publicación del libro “Construcción de ciudadanía y transparencia. Retos inaplazables de los partidos políticos”, los Foros Sobre la Protección a la Vida Privada en Situaciones de Desastre y Contingencia celebrados en el estado de Puebla, posteriores al sismo de septiembre del año pasado, así como asesora en materia de transparencia, protección de datos personales y anticorrupción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Actualmente soy consultora y coordinadora en proyectos de investigación en materia de transparencia y anticorrupción en los gobiernos locales, en la organización de la sociedad civil Integridad Ciudadana A.C.

Soy articulista de opinión en materia de transparencia y anticorrupción en el diario Mexican Times, con artículos sobre anticorrupción y violencia política de género.

De igual manera me desarrollo como investigadora de contenidos en Ibero 90.9 F.M. en el programa Al Tanto y Sigma Opinión Pública.

Integridad Ciudadana, la asociación a la que pertenezco, es una organización de la sociedad civil que se creó por un conjunto de profesionistas provenientes de diferentes disciplinas con el objetivo de diseñar, desarrollar y conocer mecanismos de participación ciudadana, así como fomentar la cultura del servicio público, la responsabilidad, la honestidad y la rendición de cuentas.

Hoy más que nunca Integridad Ciudadana está comprometida con el combate a la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos, como el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, con la realización de actividades que se ha tratado de fortalecer la opinión y participación activa sobre estos temas en sectores de la sociedad como jóvenes y profesionistas mexicanos.

Puedo afirmar que como profesionista que cuento con el respaldo de una organización civil que se ha consolidado por más de diez años, me encuentro a favor de los

parlamentos abiertos y foros especializados para opinar y participar sobre temas de gran relevancia para la sociedad, pues considero que para resolver los problemas que aquejan a la sociedad es necesario contar con la colaboración de todos los sectores poblacionales. La transparencia, protección de datos personales, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción no son la excepción.

Reconozco y agradezco el apoyo a la equidad de género que esta Asamblea Legislativa impulsa dentro de este proceso de elección de aspirantes para conformar el pleno de este Instituto, sin embargo considero que se han olvidado de incluir a las personas jóvenes en este proceso de toma de decisiones de enorme trascendencia para la vida de la Ciudad de México.

De conformidad con el Portal Único de Gobierno, hasta julio del 2016 había 37 millones 504 mil 392 jóvenes entre los 12 y 29 años, representando el 31.4% de la población total del país. No obstante de ser un porcentaje amplio de la población mexicana, según las estadísticas a propósito del Día de la Juventud de 2017 publicadas por el INEGI, de la población económicamente activa entre los 15 a los 29 años de edad sólo el 60.6 se encontraba en el sector informal, asimismo el 19.8% de los jóvenes desocupados se identificó con la falta de experiencia laboral, mientras que el 16.2% declaró contar con disponibilidad para trabajar, pero dejaron de buscar trabajo porque creen que no tienen oportunidad para ello.

Lo anterior deja de manifiesto que a la juventud se le niegan las oportunidades necesarias para poder ingresar en el mercado laboral en igualdad de condiciones con las demás personas e incluso formar parte de la toma de decisiones en virtud de la edad y experiencia.

Es preciso mencionar que la experiencia es imposible de obtener si se cierran las puertas a las y a los jóvenes que se encuentran interesados en cambiar al país y colaborar enérgicamente en la conformación de instituciones que velan por la ciudadanía, de la cual somos un porcentaje significativo.

Enfatizo que las edades no representan de ninguna manera vulnerabilidad en la gobernanza de un Instituto, esto porque incorporaría a uno de los sectores de la sociedad que representan gran porcentaje de la misma. Un ejemplo de ello son las edades requeridas para elección de los diputados en la Ciudad de México, que es de 18 años en adelante.

Como una persona joven puedo asegurar ante ustedes que mi generación se encuentra involucrada con los problemas sociales, contrario a lo que generalmente se piensa, como pudimos percatarnos derivado de los sucesos acaecidos en septiembre del año pasado, los Millennials demostramos ser la generación más solidaria en situaciones de desastre pues con el uso de las redes sociales fungimos un papel protagónico en la reconstrucción de la Ciudad de México, tenemos la energía y el valor necesario para hacer frente a las dificultades de la actualidad y disiparlas, además tengo la firme convicción de que si queremos lograr la igualdad entre las todas las personas necesitamos participar y tomar las oportunidades que se nos presentan para lograr esta igualdad sustantiva.

Es por eso que hoy vengo ante ustedes decidida y con valor a ejercer mi derecho de participar en la integración del pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, porque tenemos los conocimientos, las aptitudes y habilidades necesarias para formar parte de este cuerpo colegiado que vela por los derechos de acceso a la información, la protección de datos personales, así como el combate a la corrupción, garantizando una adecuada rendición de cuentas.

Si me nombran comisionada ciudadana, ofrezco al instituto ideas de vanguardia y una metodología nueva para consolidar los trabajos realizados por el mismo, siempre en beneficio de la sociedad, con principal enfoque a los jóvenes capitalinos.

Por lo anterior mis propuestas de trabajo con las siguientes:

Mi primera propuesta, lograr una mayor difusión del quehacer del instituto en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales, el instituto ha logrado establecerse como uno de los organismos garantes locales más proactivos del país, sin embargo muchas personas aún desconocen la presencia de este y la exigencia de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, por lo que me comprometo a difundir y explicar de manera sencilla y amigable a la sociedad en general cuáles son sus derechos para contar con una ciudadanía mejor informada y de esta manera logren una mejor toma de decisiones y accedan a otros derechos que le son inherentes como personas.

Daré mayor énfasis a la protección de datos personales, pues desafortunadamente en el país aún no contamos con una cultura sólida en el conocimiento y protección de este derecho, debido principalmente al desconocimiento sobre el tema tanto de sociedad en

general como de los sujetos obligados y particulares que realizan el tratamiento de datos personales; asimismo por el avance tecnológico con el que contamos actualmente es necesario establecer los mecanismos de protección necesarios para garantizar un efectivo tratamiento de protección de datos personales, debido a que como sociedad y gobierno me he percatado que no nos encontramos preparados para afrontar tal reto, como lo apreciamos el mes de septiembre del año 2017 el mal uso de las nuevas tecnologías de la información generó pánico colectivo por la desinformación de la sociedad, así como robos de identidad y situaciones similares. Por ello considero que es de suma relevancia constituir políticas públicas para la protección del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en situación de desastre y contingencias que aseguren la garantía y el resguardo de los mismos en caso de emergencia.

Propuesta dos, actualizar y capacitar en materia de las nuevas tecnologías de la información, es necesario actualizar tanto a las personas servidoras públicas que conforman el instituto como a los que integran los sujetos obligados en el manejo de las nuevas tecnologías de la información, lo que es sumamente necesario ya que nos encontramos en una era digital y si no nos actualizamos estamos condenados al retraso.

Tercera propuesta, implementar capacitaciones de calidad, el personal del instituto y de los sujetos obligados necesitan ser capacitados constantemente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales mediante cursos, coloquios, foros y conferencias con un lenguaje sencillo y con el enfoque necesario para que se garanticen y no se violen los derechos de los ciudadanos a estar debidamente informados y a proteger su información personal; no solo propongo hacer cursos generales, sino realizar cursos especializados que permitan que el quehacer institucional en materia de estos derechos se consolide mediante el estudio de casos prácticos en la materia por parte de las personas servidoras públicas, por lo que planteo realizar más capacitaciones con mayor calidad y lograr que los sujetos obligados cumplan efectivamente con sus obligaciones de transparencia, evitando con ello el mayor número de denuncias ciudadanas.

Propuesta cuatro, homologar criterios para la evaluación de obligaciones de transparencia, como organismo que verifica que los sujetos obligados cumplan cabalmente con las obligaciones que impone la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es sumamente

imperioso homologar los criterios establecidos dentro de la Dirección de Evaluación para que todos los sujetos obligados por ley sean evaluados bajo la misma lupa de manera imparcial y objetiva, con las mismas razones y fundamentos para obtener la calificación merecido por cada uno de ellos.

Esto derivado a que el año pasado la asociación civil a la que pertenezco decidió hacer una evaluación sobre las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados basándonos en los criterios y políticas generales que se encuentran estipulados en los lineamientos emitidos por el Instituto y notamos que las evaluaciones y calificaciones parecían dispersas y no se había evaluado conforme a lo establecido.

Por ello propongo reforzar el área de evaluación con el fin de evitar esta discrepancia de criterios, pues sobra decir que los lineamientos no son sujetos a interpretaciones a capricho de personas servidoras públicas con la finalidad de beneficiar o perjudicar a un sujeto obligado en particular.

Como joven comprometida con mi país y mi Ciudad, ansiosa por el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, es que me postulo hoy ante ustedes para formar parte del Instituto que tiene como fin garantizar el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la Ciudad de México, pues quiero destacar que uno de los principios de un buen gobierno es la participación de las personas con los conocimientos, la capacidad y el compromiso necesario para cumplir con sus responsabilidades, yo soy una de ellas.

Agradezco la oportunidad que me han brindado para exponer mis motivos y estoy firmemente convencida de que ustedes tomarán la decisión correcta basada en su alta experiencia y conocimientos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias ciudadana. Le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Licenciada Castro Mondragón, me permito informar que como grupo parlamentario hemos tomado la determinación de acompañar el posicionamiento de las organizaciones de la

sociedad civil y compartimos su preocupación respecto al procedimiento para la selección de quiénes integrarán el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

A las aspirantes como usted que serán entrevistadas el día de hoy les reiteramos nuestra máxima consideración. Sin embargo por respeto a los procedimientos establecidos por la propia Comisión, así como a las y los aspirantes que en tiempo y forma manifestaron su interés en ser nombrados Comisionados o Comisionadas Ciudadanas, nos abstendremos de participar en la formulación de preguntas.

Reiteramos que seremos vigilantes de que la integración de la Comisión Ciudadana del INFOCDMX se realice con pleno apego a las disposiciones establecidas en la Constitución Local y que la paridad de género se respete en la integración de los mismos, cumpliendo así cabalmente las disposiciones establecidas en la normatividad de esta Asamblea Legislativa y en la Ley Suprema de la Ciudad de México.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Suárez del Real. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias diputado Presidente.

Nada más hacer una pregunta poco técnica, igual que la entrevistada pasada, no sé si nos pudiese numerar algunos de los requerimientos enumerados en la propia Ley de Transparencia, en el Artículo 28, en cuanto a los requisitos para Comisionado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Juan Gabriel Corchado. Yo quiero hacerte una pregunta puntual sobre el proceso de la propia convocatoria. Si leíste la convocatoria y los requisitos para ser Comisionada del INFODF y de ser así ¿cuál es tu opinión y cómo fortalecerías la protección de datos personales en un ejemplo práctico de lo que sucedió el día de hoy en donde dos periódicos filtran o hacen una nota con los datos personales de un hospital sobre un joven, qué harías tú como Comisionada del INFODF al ver que los medios de comunicación están utilizando datos sensibles de una persona para utilizarla públicamente para una nota periodística?

Diputada Janet.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- Gracias, diputado Presidente. Buenas noches a todos.

Montserrat, a mí me gustaría que nos pudieras compartir qué es lo que aportarías a la Ley de Transparencia y obviamente felicitarte por acudir a esta convocatoria porque necesitamos mujeres jóvenes en los espacios de toma de decisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si pueden acercar la urna por favor.

LA C. MONSERRAT CASTRO MONDRAGON.- La pregunta dice: *¿El derecho al olvido es lo mismo que el derecho de cancelación de los derechos Arco tradicionales?*

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

A partir de este momento tiene hasta 5 minutos para contestar las preguntas.

LA C. MONSERRAT CASTRO MONDRAGON.- El artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos y Rendición de Cuentas nos menciona que para ser comisionados necesitamos ser ciudadano mexicano, tener por lo menos 5 años de experiencia en la toma de decisiones, tener por lo menos 30 años al día de su designación y no haber tenido otro cargo como Procurador, Magistrado en su caso.

Sí leí los requisitos de la convocatoria y yo reitero que mi intención de presentarme y postularme es para hacer hincapié de que los jóvenes hemos sido renegados de este tipo de foros como les mencionaba para ser diputados en la Ciudad de México, en la Constitución que apenas se promulgó el 5 de febrero del 2017, menciona que para ser diputado sólo se necesitan 18 años, por lo cual considero que se nos está privando para poder participar en este tipo de cargos y que no nos están dando el espacio suficiente para adquirir experiencia.

¿Cuál es mi opinión respecto del filtro de datos personales en la nota periodística? Bueno, yo considero que la Ley tiene un mecanismo de sanción para aquellos que hacen un mal tratamiento de datos personales.

Yo considero que tendremos que ver el principio de cómo obtuvieron primero los datos personales, podría ser que también el sujeto obligado no haya tenido cuidado a quién le proporciona la información y en su caso de inmediato como comisionada pues tendría que llevar un estudio muy profundo y en su caso aplicar la sanción correspondiente a quien sea responsable del mal uso de tratamiento.

¿Qué aportaría a la Ley de Transparencia? Yo he visto que la Ley de Transparencia tiene muchas obligaciones tanto comunes como específicas que hacen un cruce de información de la misma manera, creo que se están duplicando la información y eso pues prácticamente podría ser opacidad, porque no significa que mientras no haya información haya más transparencia.

Creo que no es así, creo que tendríamos que revisar perfectamente si las obligaciones de transparencia cumplen y se aplican para todos los sujetos obligados, porque recordemos que la Ley de Transparencia fue basada en la Ley General que tiene los principios básicos, entonces no todos los principios se aplican a nivel local.

Entonces yo creo que sí primero, yo cómo aportaría, primero checar que la información no se cruce, que no sea mayor información que se puede repetir o que puede estar pedida de diferente manera y yo creo que las sanciones también las elevaría, porque es una de las obligaciones del quehacer de los sujeto obligados, no es una potestad que lo hagan, es una obligación porque a partir de ello podemos tener una efectiva rendición de cuentas.

El derecho al olvido no es lo mismo, el derecho al olvido es una política pública, todavía no está consagrada como un derecho en la ley, el derecho de cancelación, el derecho de cancelación es que el ciudadano le puede pedir al sujeto obligado la supresión del tratamiento de los datos personales, mientras el derecho del olvido va más a la indexación de la información que se encuentra publicada en algún portal de internet.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a ti, gracias por tu entrevista, estamos a tus órdenes.

Instruyo a esta Secretaría Técnica para que la invite a salir de este salón de sesiones.

La siguiente entrevista empieza a las 20:00 horas.

AZUCENA FERNÁNDEZ SANTILLÁN

EL C. PRESIDENTE.- Siendo las 20:00 horas iniciamos la siguiente exposición. Instruyo a esta Secretaría Técnica invite a este salón de sesiones a la siguiente aspirante a ser comisionada del INFODF.

Bienvenida, ciudadana Azucena Fernández Santillán, a este salón de sesiones. Le informo y le explico cómo va a ser el formato de la siguiente entrevista: Usted cuenta con 10 minutos para exponer por qué quiere ser comisionada del Instituto de Transparencia, posteriormente los legisladores aquí presentes tienen hasta 3 minutos para preguntarle lo que crean así necesario que deseen saber sobre usted.

Le acercaremos esta urna, de donde usted sacará una pregunta, preguntas que se hicieron en el micrositio en el cual está llevándose el proceso de selección, puede ser de sociedad civil organizada, no organizada, todas enfocadas en materia de transparencia. A partir de que lea esa pregunta usted tiene hasta 5 minutos para contestar los cuestionamientos antes mencionados. ¿Tiene alguna duda?

LA C. AZUCENA FERNÁNDEZ SANTILLÁN.- No, está bien. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana Fernández, tiene hasta 10 minutos para su exposición.

LA C. AZUCENA FERNÁNDEZ SANTILLÁN.- Gracias.

Es un honor estar ante ustedes, diputados de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Saludo con mucho gusto a todos los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Agradezco y reconozco su voluntad y esfuerzo por hacer de este proceso de selección un proceso apegado a los principios de la transparencia, la máxima publicidad, pero sobre todo con perspectiva de género.

Me presento. Soy Azucena Fernández Santillán y tengo la firme convicción de acceder a la responsabilidad que implica el ser comisionada ciudadana del INFODF. Estoy plenamente convencida que quiero contribuir al fortalecimiento de la nueva cultura de transparencia y acceso a la información, exigencia de una sociedad informada, vigilante, crítica y participativa, de la cual soy parte.

Soy licenciada en administración, egresada de la Universidad Intercontinental y maestra en gestión turística por la Universidad de las Islas Baleares. Cabe mencionar que estos estudios de posgrado los realicé gracias a una beca otorgada por el gobierno español, sin embargo el interés por contribuir en acciones que fortalezcan las condiciones de

desarrollo de mi país, me ha hecho orientar mi experiencia laboral precisamente en áreas que se vinculan al seguimiento de programas, al desarrollo de recursos humanos en el sector público, a la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

Así respecto de mi experiencia laboral quisiera destacar que trabajé en la Auditoría Superior de la Federación como auditor jefe supervisor, presté mis servicios en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo por más de 16 años, tuve la oportunidad de laborar en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la dirección general de Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos, y en este punto me interesa señalar que uno de los logros más importantes para el país y para mi hijo como profesionista fue haber promovido y haber sido parte de la firma de los 9 acuerdos nacionales por la transparencia entre el INAI y los partidos políticos nacionales, un hecho sin precedente es que abrió a los partidos políticos bajo el escrutinio de la nueva Ley General de Transparencia, de esa misma forma se trabajó con el resto de las instituciones conocidas como el estamento electoral. Actualmente colaboro en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Para mí ha sido fundamental haber tenido la oportunidad de trabajar en áreas relacionadas con la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas. Convengamos que una de las grandes demandas de la ciudadanía es precisamente la lucha contra la corrupción; la democracia no se entiende a mi parecer sin el control sobre los actos de las personas servidoras públicas y el escrupuloso manejo de los recursos que maneja el gobierno en sus diferentes órdenes, es decir el federal, estatal y municipal. De ahí el avance de la democracia no solo tenga que ver con el avance de los procesos electorales, sino también con el combate a la corrupción, tal es la naturaleza y alcance de órganos como el INFODF.

Quiero resaltar que la Ciudad de México ha sido pionera en muchos aspectos de la democratización del país, nuestra ciudad ha sido pionera en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la comunidad lésbico gay y es ejemplo de política pública en favor de los grupos menos favorecidos, así quedó asentado en la Constitución que fue promulgada el 5 de febrero de 2017.

Si bien reconozco que hay grandes avances en esta ciudad capital en materia de transparencia, también debemos reconocer que tenemos grandes retos, ponernos al día en cuanto a lo que se ha instrumentado jurídica, tecnológica e institucionalmente y a nivel

nacional. Recordemos que en 2016 el Congreso de la Unión aprobó las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, mismas que por mandato constitucional los Congresos locales debían homologar sus leyes con las bases mínimas establecidas, este sistema se gestó por la convergencia entre el Estado y la sociedad civil, en la que sobresalió la participación del Instituto Mexicano para la Competitividad y Transparencia Mexicana, tras de ellos estuvieron muchas organizaciones civiles y empresariales que lograron reunir más de 600 mil firmas, hubo esfuerzo constructivo entre la sociedad civil y el Senado de la República.

Si llego a ser favorecida por la decisión de ustedes señores legisladores, mi intención es la de trabajar activamente con la sociedad civil en materia de lucha contra la corrupción, haciendo caso a lo que prescribe justamente el sistema nacional anticorrupción y el sistema anticorrupción de la Ciudad de México y la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, que mandata al INFODF a fomentar, promover, incentivar los principios de gobierno abierto y la participación ciudadana y comunitaria en la materia.

Estoy convencida en participar en este proceso de selección, no permanecer en la cómoda pasividad de la vida privada, sino adquirir un compromiso con la vida pública, en eso consiste la democracia en tener ciudadanos activos y comprometidos con los desafíos que enfrenta la colectividad.

Mi plan de trabajo se basa en 4 ejes rectores que son: el fortalecimiento de los recursos humanos, la buena gestión de recursos para hacerlos más eficientes, la transparencia proactiva y la vinculación ciudadana. En principio como comisionada promoveré un servicio profesional de carrera que le permitirá al instituto profesionalizarse mediante el mérito y la capacitación constante, este hecho y sin precedente en los órganos autónomos sería un golpe de timón en beneficio de una ciudadanía cada vez más informada y demandante, ya que promovería a personas servidoras públicas con vocación de servicio.

En este rubro mis propuestas de trabajo estarán centradas en fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo el combate a la corrupción en un marco de igualdad y no discriminación, en particular buscando enfatizar dos de los ejes claves involucrados: la profesionalización y la igualdad sustantiva de género, los cuales han sido parte de mis inclinaciones profesionales.

Respecto a la profesionalización como ustedes saben, diversos estudios internacionales demuestran que uno de los vínculos característicos en el aumento de la efectividad de cualquier organización pública es precisamente la profesionalización de los funcionarios públicos y eso debe ser clave para el Instituto porque los mejoramientos de los sistemas de recursos humanos representan un aspecto importante en el incremento de la credibilidad en nuestras instituciones por parte de los ciudadanos.

El INFODF debe impulsar la aplicación de reglas de conducta vinculadas a la naturaleza democrática del gobierno, a la ética gubernamental y a la gestión pública. De este modo el INFODF contará con los servidores públicos con una serie de atributos, con el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de sus funciones lo cual debe asegurar los niveles de confianza de los ciudadanos en el Instituto, su eficiencia y resultado.

Así un servicio profesional para el INFODF debe estar fundamentado en una planeación estratégica de recursos humanos sólida, debe considerar las competencias profesionales, la equidad, transparencia y énfasis en el mérito, deben ser las características básicas del ingreso y promoción en el Instituto. Hasta aquí el primer eje.

Sin embargo muy vinculado a este planteo a continuación el segundo eje clave para mi programa de trabajo. el INFODF debe garantizar un amplio acceso a las oportunidades de formación para mujeres y hombres. En este sentido es necesario promover el Instituto la necesidad integralidad de la política de recursos humanos y los temas transversales como el que se refiere al impulso a la igualdad sustantiva de género, buscando mecanismos vinculados al bienestar familiar de los servidores públicos, aumento de la representación de las mujeres en posición de gestión, fomentar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, ser ejemplo de liderazgo y responsabilidad ejecutiva para promover la igualdad de género sin sacrificar el mérito.

De modo independiente de la formación y preparación profesional, hombres y mujeres aplican estrategias y pensamientos distintos para lograr sus resultados laborales y que ambos resultan eficaces y eficientes y pueden ser complementarios; se debe desarrollar competencia, identificar el talento directivo, proporcionar tutorías que formen y desarrolle el liderazgo detectando a mujeres y hombres con alto potencial.

Para el acceso de las acciones afirmativas falta compromiso. Ello puede deberse a la falta de claridad en su concepción, por lo que se plantea aclarar fue una acción afirmativa

implica generar condiciones de equidad y que una vez implementadas dichas condiciones abrir la oportunidad a la igualdad. Hay mujeres con alta competencia y preparación. Hace falta voluntad política. Hasta aquí como parte de profesionalización y género dado el tiempo que dispongo.

Seguido de ello como Comisionada promoveré el uso adecuado de los recursos públicos para un buen desempeño del Instituto, procurando con ello la generación de economías y ahorros que serían destinados a promover principalmente los derechos ARCO.

En caso de ser elegida trabajaré para fortalecer la cultura de transparencia proactiva que es el generar conocimiento público útil con un objeto claro, enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad.

También impulsaré los esfuerzos de vinculación del Instituto con la sociedad en acercar a la ciudadanía al Instituto, que conozcan a plenitud sus derechos de acceso a la información pública y sus derechos en materia de protección de datos personales, que el conocimiento de ejercer los derechos no se quede sólo en el conocimiento de las élites, buscaremos estar presentes en toda la Ciudad para acercar el derecho humano al acceso a la información. Insistiremos en mantener un trabajo permanente con las Alcaldías a efecto de que se pueda acercar a la ciudadanía este derecho.

El tener un gobierno abierto y transparente con personas servidoras públicas que rindan cuentas es una exigencia ciudadana ya que la honestidad, la veracidad, la honradez, la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública son valores fundamentales y necesarios de todo sistema democrático que se considere moderno, legítimo y confiable.

Por todo lo expresado estoy preparada para ser Comisionada Ciudadana del INFODF.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias ciudadana. Como lo establece el protocolo, le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias Presidente, con su venia.

Maestra Fernández Santillán, bienvenida.

Me permito informar que como parlamentario, como grupo parlamentario hemos tomado la determinación de acompañar el posicionamiento de las organizaciones de la sociedad civil y compartimos su preocupación respecto al procedimiento para la selección de

quiénes integrarán el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

A las aspirantes como usted, que han sido entrevistadas el día de hoy les reiteramos nuestras máximas consideraciones. Sin embargo, por respeto a los procedimientos establecidos por la propia Comisión, así como a las aspirantes y aspirantes que en tiempo y forma manifestaron su interés en ser nombrados comisionados o comisionadas ciudadanas, nos abstendremos de participar en la formulación de preguntas.

Reiteramos que seremos vigilantes de que la integración de la Comisión Ciudadana del INFOCDMX se realice con pleno apego a la disposición establecida por la Constitución Local y que la paridad de género se respete en la integración de este órgano, cumpliendo así cabalmente las disposiciones establecidas en la normatividad de esta Asamblea Legislativa y de la Ley Suprema de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, muy buenas noches.

Me gustaría preguntarle cuál sería su accionar con los sujetos obligados, por ejemplo en el caso de los sindicatos que tienen una serie de problemáticas muy particulares, que los han hecho un foco rojo para poder sujetarse a la Ley de Transparencia, ¿qué propondría usted en lo particular para que ellos más que estarlos sancionando, estén en condiciones de cumplir sus obligaciones?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Yo voy a hacer la pregunta que he venido realizando toda la noche, pero la verdad es que me inquieta.

El día de hoy es un caso práctico, el día de hoy dos periódicos de circulación nacional y uno local hicieron una publicación sobre los datos personales de un joven que tuvo una desaparición, en donde mostraban un expediente médico, entiendo que son datos sensibles, ¿usted como comisionada del Instituto de Transparencia qué sería la primera acción que realizaría para poder verificar realmente si se están vulnerando la protección de datos personales de ese sujeto en particular?

Esa es mi pregunta y es un caso práctico.

La diputada Janet, le cede el turno a la urna.

LA C. AZUCENA FERNANDEZ SANTILLAN.- *¿Qué es un dato personal; el tatuaje es o no un dato personal y por qué?*

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, a partir de este momento tiene hasta 5 minutos para contestar los cuestionamientos.

LA C. AZUCENA FERNANDEZ SANTILLAN.- Muchas gracias por las preguntas.

Con los sindicatos que son nuevos sujetos obligados de acuerdo a la nueva Ley General de Transparencia, yo lo que haría como comisionada sería una sensibilización, un acercamiento hacia ellos, un acompañamiento para irlos integrando a todas estas nuevas obligaciones que tienen, entendemos mucho de la resistencia, de los nuevos sujetos obligados.

Precisamente en el INAI una de mis funciones principales fue introducir a todos los nuevos sujetos obligados del estamento electoral a la nueva Ley General de Transparencia y haría exactamente lo mismo porque tuvimos muy buenos resultados, tuvimos un acercamiento, tuvimos un trabajo en equipo muy fuerte, logramos el tener un vínculo cercano conjunto con grupos de trabajo, con grupos multidisciplinarios también y acercamos a diferentes áreas de la institución para poderlos acompañar en cuanto la normatividad a la tecnología y a todo esto que implicaba tener una nueva responsabilidad con tanta resistencia.

Eso es lo que haría prácticamente, darles un buen acompañamiento con una sensibilización y con cursos de capacitación, talleres y tener una excelente relación con ellos.

Con respecto al joven que desapareció, sí, con sus datos sensibles, yo lo que haría sería de primera instancia una investigación, por qué los datos fueron filtrados si él, si fue la propia familia o fue el chico que desafortunadamente pasó por todo esto. Primero tendría que ver cómo se filtraron esos datos o si fue la misma, las autoridades, o sea, una investigación a profundidad con apego totalmente a la ley, a la normatividad, y sin duda aplicaría las sanciones con todo el rigor de la ley para subsanar de alguna manera esta falta tan grave.

Lo de los datos personales, toda persona que se pueda identificar o ser identificable, cualquier información que se dé o cualquier documento y que se pueda identificar o ser identificable la persona. El tatuaje sí es un dato personal porque se le puede identificar.

Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana. Invito a la Secretaría Técnica a que ayude a salir de este recinto de sesiones a la ciudadana Fernández. Gracias.

La siguiente entrevista es de la ciudadana Albarrán Martínez Esther, programada a las 8:30 de la noche. Aún no se encuentra en este recinto legislativo, por lo tanto dejo abierta la sesión hasta en cuanto ella llegue a este salón de sesiones a su entrevista, con tiempo límite de las 9 de la noche. En caso de que no llegue en ese tiempo, se dará por desierta su participación en este proceso.

Muchas gracias.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Buenas noches. Son 8:30 de la noche, para dejarlo en versión estenográfica, a partir de este momento la ciudadana Albarrán Martínez Esther está corriendo su tiempo para llegar a su entrevista. Si decretamos las 9:00 de la noche y no ha llegado, se dará por desierta.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Diputado Presidente, si me permite solamente solicitar que solamente esperemos 8:45, 15 minutos a la persona.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay ningún inconveniente, por acuerdo de esta mesa de trabajo, puede ser 8:45. No habiendo ningún inconveniente, dado que la puntualidad es un tema que también tiene que ser valorado en este proceso, estaremos concluyendo la sesión cuando pasen esos 15 minutos y no llegó el aspirante.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, muy buenas noches.

Me instruye la Secretaría Técnica que el entrevistado, la ciudadana Albarrán Martínez Esther no ha llegado a este salón de sesiones. Siendo las 20 horas con 46 minutos se declara por desierta su participación en este círculo de entrevistas.

Agradeciéndole la presencia a todos los medios de comunicación, asistentes de la propia Asamblea Legislativa, asistentes técnicos, diputados, Jesús Martínez Ramírez, de Civitas

A.C, muchas gracias por estar aquí presentes en esta sesión, lo cual les digo a los diputados que estén pendientes para cualquier reanudación de trabajos de esta Comisión.

Para cerrar, el día de mañana estaremos entrevistando al Comité de Selección del próximo Sistema Anticorrupción de esta Ciudad de México a las 15 horas en este mismo salón.

Que tengan muy buenas noches.

Gracias, diputados.

